Nombre:	Volumen total concesionado por uso consuntivo.
Definición breve:	Volumen de extracción de agua destinada a los usos agropecuario, público e industrial.
Unidad de medida:	Hectómetros cúbicos.
Objetivos y metas:	No definidos.
Definiciones y conceptos:	Usos consuntivos: son aquellos que hacen uso fuera del cuerpo de agua, en los cuales el agua es transportada a su lugar de uso y la totalidad o parte de ella no regresa al cuerpo de agua. Agropecuario: incluye los usos agrícola, pecuario, acuacultura, múltiples y otros. Abastecimiento Público: incluye los usos público urbano y doméstico. Industrial: incluye los usos industria autoabastecida, agroindustria, servicios, comercio y termoeléctricas (CNA, 2004).
Método de medición:	Se calcula a partir de los volúmenes concesionados o asignados a los usuarios de aguas nacionales registrados en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), considerando que la mayoría de los usuarios ya se encuentran inscritos en el REPDA y suponiendo que los usuarios utilizan aproximadamente el mismo volumen que tienen concesionado o asignado.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	En 1998 se empleó una metodología distinta para estimar la extracción de agua destinada al abastecimiento público.
Fuentes de datos:	CNA. Estadísticas del Agua en México. CNA, Semarnat. México. 2004. Conagua. Estadísticas del Agua en México 2005, Síntesis. Conagua, Semarnat. México. 2005. Conagua. Estadísticas del Agua en México. Ediciones 2006 - 2017. Conagua, Semarnat. México. 2006 - 2017. SINA, Conagua. Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) / Volúmenes Inscritos. Disponible en: http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=usosAgua&n=regional. Fecha de consulta: agosto de 2018.
Referencia:	CNA. Estadísticas del Agua en México. Edición 2004. CNA, Semarnat. México. 2004.